

BUENOS AIRES

JUZGADO NACIONAL

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría Nro. 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 27.8.12 se dispuso la apertura del concurso preventivo de Triple Efe S.A. -CUIT 30-70883720-9- con domicilio en Blanco Encalada 4574 piso 11°, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nro. 7805 del L°25 de sociedades por acciones el día 25.6.04. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar al síndico Ulderico Luis Laudren -con domicilio en Bernardo de Irigoyen 88 Piso 1°"D" y tel: 4-342-9425-, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 20.11.12 -oportunidad en que deberán acompañar copia de su documento nacional de identidad o -en su caso-, constancia que acredite su número de C.U.I.T. o C.U.I.L. y que dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos (cfr. Art. 34 LCQ), podrán presentar al síndico una contestación a las observaciones que se hubieren formulado. El síndico presentará los informes que disponen los Arts. 35 y 39 de la Ley N° 24.522 los días 6.2.13 y 20.3.13 -respectivamente- La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 20.2.13. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 27.8.13 a las 11:00 hs. Buenos Aires, 10 de Septiembre de 2012. Florencia M. Claus, Secretaria Interina.

\$ 165 179547 Oct. 1 Oct. 5

CORDOBA

JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA

Y 50ta. NOMINACION EN LO CIVIL

Y COMERCIAL

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia y 50ta. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Prieto, en autos caratulados: BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/SUAREZ OMAR HUGO y Otro - Ejecución Hipotecaria; Expte. N° 739483/36 - 2004, se hace saber a los herederos de la Sra. Liliana Beatriz Muñoz que se han dictado las siguientes resoluciones: Sentencia Número: Doscientos tres. Córdoba, diecisiete de mayo de dos mil once. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Rechazar las excepciones de inhabilidad de título y falta de legitimación opuestas por el coejecutado, Sr. Omar Hugo Suárez. 3°) En consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución promovida por el Banco Central de la República Argentina en contra de él y los herederos la Sra. Liliana Beatriz Muñoz hasta el completo pago del capital reclamado de pesos veintitrés mil cuatrocientos sesenta y nueve con cincuenta y dos centavos (\$ 23.469,52), más los intereses y el CVS, en la forma establecida en el considerando respectivo. 2°) Imponer las costas a los accionados, a cuyo fin regúlense los honorarios profesionales de los Dres. Jorge Aita Tagle y Hebe Aita Tagle, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos dieciséis mil novecientos sesenta y seis (\$ 16.966); y los honorarios de los Dres. María Paula Navarta y Ricardo M. Pereira Duarte, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos tres mil trescientos noventa y tres con veinte centavos (\$ 3.393,20), más la suma de pesos trescientos cincuenta y seis con treinta centavos (\$ 356,30) en concepto de I.V.A., para el Dr. Ricardo M. Pereira Duarte. Protocolícese, Hágase saber y dese copia. Fdo. Gabriela Benites de Baigorri: Jueza. Autos Número: Quinientos noventa y ocho. Córdoba, 21 de septiembre de dos mil once. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Rechazar el pedido de aclaratoria de la Sentencia Número Doscientos tres de fecha diecisiete de mayo de dos mil once, formulado por la parte actora. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Gabriela Benitez de Baigorria: Juez. Auto Número: Quinientos veintiséis. Córdoba, veinticuatro de julio de dos mil doce. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Agregar a la sentencia número doscientos tres de fecha diecisiete de mayo de 2011 en su parte resolutive, como punto I, lo siguiente: I) Declarar rebeldes a los herederos de la Sra. Liliana Beatriz Muñoz. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Gabriela Benítez de Baigorria, Juez.

\$ 52,50 179560 Oct. 1 Oct. 3
